

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION EXTRAORDINARIA N°07-2011
11 DE NOVIEMBRE DEL 2011

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SIETE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:
MIEMBROS PRESENTES: SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA VOCAL 1, SR. JORGE SAENZ ALVARADO VOCAL 2,
FUNCIONARIOS PRESENTES: SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL DE JUNTA DIRECTIVA, HAZEL RODRIGUEZ VEGAS, ASISTENTE FINANCIERA, ALLAN ARAYA GONZALEZ, ENCARGADO AREA DEPORTIVA, JUAN CARLOS CORDOBA JIMENEZ, ENCARGADO AREA RECREACION Y SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDRB.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Extraordinaria N°07-2011 del día 11 de noviembre del 2011:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. PUNTOS A TRATAR.
 - a) Revisión del Informe del PAO correspondiente al I Semestre 2011.
 - b) Modificación Interna 09-2011.
 - c) Actas de las Asambleas de Organizaciones Comunales y Deportivas elección CCDYRB

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°45-2011 del día 07 de noviembre del 2011.

CAPITULO II

PUNTOS A TRATAR

ARTÍCULO 2. La señora Lucrecia Gonzalez Zumbado presenta para análisis el documento presentado por el señor Administrador Pablo Vindas Acosta con el oficio numero ADM-731-2011 del viernes 10 de setiembre del 2011 correspondiente al informe de la Evaluación del Primer Semestre del Plan Anual Operativo del Presupuesto 2011 del Comité Cantonal de Deportes Y Recreación de Belén. El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora indica la necesidad de realizar una evaluación profunda del mismo e incluirle algunas consideraciones desde el punto de vista cualitativo de las actividades que realizan las diferentes áreas del CCDYRB. El señor Pablo Vindas Acosta indica que para presentar este documento hay que tomar en consideración algunos requerimientos que exige la administración municipal. Se da lectura completa al documento y se dan algunas recomendaciones de parte de los miembros de la Junta Directiva que pretenden que la lectura del mismo demuestre mas concretamente el quehacer del CCDYRB.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad remitir el documento del informe de la Evaluación del Primer Semestre del Plan Anual Operativo del Presupuesto 2011 del Comité Cantonal de Deportes Y Recreación de Belén a la administración para que incluya y realice las modificaciones emanadas por los miembros de la JD del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y sea presentado el próximo viernes 18 de noviembre para lo cual se convoca a Sesión Extraordinaria ese mismo día al ser las 8.30 a.m.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION EXTRAORDINARIA N°07-2011
11 DE NOVIEMBRE DEL 2011

ARTÍCULO 3. Se recibe oficio ADM-992-2011 con fecha 11 de noviembre del 2011, por parte del señor Administrador del CCDYRB, Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludo cordial, el suscrito, en calidad de Administrador General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante CCDRB) debidamente autorizado, con el debido respeto, me permito remitir para su aprobación la Modificación Interna 09-2011:

Egresos	Programa	Servicio	Partida	Subpartida					Meta		Disminuye	Aumenta
										ADMINISTRADOR GENERAL		
5	01	01	01	00	03	02			101-01	Ejercicio liberal de la profesión	250.000,00	
5	01	01	01	00	03	01			101-01	retribución años servidos	174.022,20	
5	01	01	01	01	06	01			101-01	Seguros	136.000,00	
5	01	01	01	01	08	99			101-01	mantenimiento de otros equipos	100.000,00	
										ASISTENTE ADMINISTRATIVO		
5	01	01	02	01	06	01			102-01	Seguros	98.101,81	
5	01	01	02	01	08	99			102-01	mantenimiento de otros equipos	95.595,00	
5	01	01	02	02	02	03			102-01	alimentos y bebidas	5.115,00	
5	01	01	02	02	99	03			102-01	productos de papel y cartón	100.000,00	
5	01	01	02	02	99	05			102-01	útiles y materiales de limpieza	51.453,00	
5	01	01	02	02	99	99			102-01	otros útiles materiales y suministros	72.845,00	
5	01	01	02	06	02	01			102-01	becas a funcionarios	40.000,00	
5	01	01	02	02	99	07			102-01	Suministros de Comedor		50.000,00
5	01	01	02	06	03	01			102-01	Prestaciones Legales		95.941,35
										ASISTENTE FINANCIERO		
5	01	01	03	01	06	01			103-01	Seguros	139.989,63	
5	01	01	03	02	02	03			103-01	alimentos y bebidas	150.720,79	
5	01	01	03	02	99	99			103-01	otros útiles materiales y suministros	71.618,77	
										PROCESO DEPORTIVO		
5	02	09	01	01								
5	02	09	01	01	04	99	06		201-01	Disciplina Fútbol Sala	146.863,60	
5	02	09	01	01	03	02			201-02	publicidad y propaganda	508.000,00	
5	02	09	01	01	06	01			201-01	Seguros	80.000,00	
5	02	09	01	01	08	99			201-01	mantenimiento de otros equipos	100.000,00	
5	02	09	01	02	99	01			201-01	útiles y materiales de oficina	26.440,00	
5	02	09	01	02	99	04			201-02	textiles y vestuario	45,49	
5	02	09	01	02	99	05			201-01	materiales de limpieza	3.148,00	
										MEDICINA DEPORTIVA		

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION EXTRAORDINARIA N°07-2011
11 DE NOVIEMBRE DEL 2011

5	02	09	02	01	04	01		202-01	Servicios Médicos y de Laboratorio	1.240.000,00	
									PROCESO RECREACION		
5	02	09	03	01	6	1		203-01	Seguros	190.000,00	
5	02	09	03	01	05	01		203-02	Transportes dentro del país		500.000,00
5	02	09	03	02	04	02		203-02	Repuestos y Accesorios		25.000,00
5	02	09	03	02	99	07		203-01	materiales de cocina	27.358,00	
									INSTALACIONES DEPORTIVAS		
5	02	09	04	01	02	02		204-01	Servicios de Energía Eléctrica		1.800.000,00
5	02	09	04	01	03	08		204-01	Diferencial cambiario		2.361.439,00
5	02	09	04	01	06	01		204-01	Seguros	257.208,30	
5	02	09	04	01	08	01		204-01	Mantenimiento y reparación edificio locales	400.000,00	
5	02	09	04	01	08	05		204-01	mantenimiento equipo transporte	8.499,90	
5	02	09	04	02	99	05		204-01	Suministros de Limpieza		150.000,00
5	02	09	04	02	03	01		204-01	Materiales metálicos		363.000,00
5	02	09	04	02	03	02		204-01	materiales asfálticos		155.000,00
5	02	09	04	02	03	03		204-01	madera y sus derivados		124.000,00
5	02	09	04	02	03	06		204-01	materiales de plástico		10.000,00
5	02	09	04	02	03	99		204-01	otros materiales de construcción		108.000,00
5	02	09	04	03	02	06		204-01	Intereses	1.580.000,00	
5	02	09	04	05	01	05		204-01	Equipo de Computo		305.000,00
5	02	09	04	08	02	06		204-01	Amortización		280.000,00
									INVERSIONES		
5	03	05	02	02	03	01		205-02	Materiales metálicos	353.353,45	
5	03	05	02	02	03	02		205-02	materiales asfálticos	14.366,56	
5	03	05	02	02	03	03		205-02	madera y sus derivados	299.450,75	
5	03	05	02	02	03	04		205-02	Material eléctrico	10.700,00	
5	03	05	02	02	03	05		205-02	material de vidrio	70.000,00	
5	03	05	02	02	03	06		205-02	materiales de plástico	11.485,10	
5	03	05	02	05	01	03		205-02	Equipo de Comunicación		485.000,00
TOTALES										6.812.380,35	6.812.380,35

JUSTIFICACIÓN

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION EXTRAORDINARIA N°07-2011
11 DE NOVIEMBRE DEL 2011

ASISTENTE ADMINISTRATIVO: Se trasladan los recursos necesarios, para la compra de vajilla para atención de visitas y el pago de prestaciones legales de Angélica Venegas.

PROCESO RECREACION: Se trasladan los recursos necesarios, para el pago de transportes para la final de Juegos Dorados y Olimpiadas Especiales. Y la compra de repuestos para una de las bicicletas del gimnasio de pesas.

INSTALACIONES DEPORTIVAS: Se trasladan los recursos necesarios, para hacer frente al pago de servicios eléctricos, compra de materiales para la construcción de vestidores en el mini gimnasio y la compra de equipo de computo (punto de acceso) para contar con la señal inalámbrica de Internet en el Polideportivo. Así como ajuste de partida para el pago de amortización del préstamo.

INVERSIONES: Se trasladan los recursos necesarios, para la ampliación de la compra de 2 cámaras de seguridad adicionales, para tener acceso al gimnasio multiusos y las canchas de baloncesto externas. Además se requiere el traslado de recursos para cubrir pérdida por diferencial cambiario.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar la Modificación Externa 09-2011

ARTÍCULO 4. El señor Administrador Pablo Vindas Acosta presenta el Acta correspondiente a la Asamblea de Asociaciones Comunales realizada el día miércoles 9 de noviembre para la elección de un miembro a la Junta Directiva del CCDYRB, para su debida aprobación y remisión al Consejo Municipal de Belén. La misma dice textualmente: **ACTA DE ASAMBLEA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL CANTON DE BELEN, PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE LAS MISMAS COMO MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE BELEN PARA EL PERIODO 2011-2013.**

A las dieciocho horas treinta minutos del día nueve de noviembre del año dos mil once, en aplicación de lo previsto en los artículos 166, siguientes y concordantes del Código Municipal, y artículo del Reglamento 10, se inicia la Asamblea de las Organizaciones Comunales del Cantón de Belén, para el nombramiento de un representante de las mismas como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, para el período 2011-2013, convocada al efecto, y se cuenta con la presencia de: Lucrecia González Zumbado cédula 4-0089-0049, Vicepresidenta, miembro de la actual Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Sr. Edwin Antonio Solano Vargas, cédula 401400315, Asistente Administrativo CCDYRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, cédula 1-870-538 Administrador General del Comité de Deportes y Recreación de Belén y Lic. Francisco Ugarte Soto cédula 1-0692-0531, abogado de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén. Asimismo, como representantes de las organizaciones:

Asociación de Adultos Belemitas, María Cristina González White, cédula 1-0298-0757, **Asociación Desarrollo Integral de la Ribera de Belén**, Flor Zamora Viquez, cédula 401080766, **Junta de Educación Escuela Manuel del Pilar Zumbado**, Guillermo González Murillo, cedula 105620739, **Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos Belén**, Olga Solano Moya, cédula 4-0100-0377, **Asociación de Desarrollo Específico Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal La Ribera de Belén**, Alba María Viquez Carvajal, cédula 40740808, **Asociación Pro Salud Ebais Asunción**, Jesús María Rojas Araya , cédula 202851277 ,**Asociación de Servicios Múltiples La Asunción**, José Marcial Retana Calderón, cédula 103630656, **Asociación de Salud San Antonio de Belén**, María Imelda Vives Fuentes, cédula 900400522, **Asociación de Desarrollo Especifica Pro-CEN CINAE y Bienestar Comunal de San Antonio**, María Félix de la Cruz González Murillo, cédula 105270141, **Asociación Pro-Beneficio del Salón Multiusos de Escobal**, Ana María Arroyo Venegas, cédula 401010494.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION EXTRAORDINARIA N°07-2011
11 DE NOVIEMBRE DEL 2011

ARTICULO PRIMERO: De previo a iniciar el procedimiento de elección, el Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, procede a verificar en el Registro que para esos fines lleva dicho órgano, que las organizaciones que se encuentran aquí representadas, acreditaron su personería y cédula de identidad al día.

ARTICULO SEGUNDO: La señora Lucrecia Gonzalez Zumbado, Vicepresidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, saluda a los presentes y hace una motivación general.

ARTICULO TERCERO: El Lic. Francisco Ugarte, abogado de la Dirección Jurídica Municipal, expone cuales son las reglas que se regirán para la votación y elección de los representantes de las Disciplinas Deportivas, como miembros del citado Comité, de acuerdo al artículo 10 del actual Reglamento para la Organización y Funcionamiento del C.C.D.R.B. El Lic. Ugarte propone que todos los presentes puedan postular nombres para ser nombrados.

ARTICULO CUARTO: La Asamblea decide que el nombramiento se realice de forma secreta.

El señor Jesús Rojas Araya postula al señor Carlos Alvarado Luna , cédula 401110522, quien acepta la postulación.

La señora Alba Viquez postula al señor Douglas González Alfaro, cedula 401760276 quien acepta la postulación.

La votación se realiza y el resultado es de 6 votos a favor del señor Carlos Alvarado Luna y 4 votos a favor del señor Douglas González Alfaro.

ARTICULO QUINTO: El nombramiento del señor se hace a partir del 01 de diciembre del 2011 y por un período de dos años. Para tal efecto se les solicitará su presencia ante el Concejo Municipal para su respectiva juramentación.

ARTICULO SEXTO: Los acuerdos antes consignados, fueron tomados por: la mayoría absoluta de votos, lo cual será comunicado al Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, para su conocimiento, y para cumplir eficazmente con lo dispuesto en el artículo 165 del Código Municipal. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea a las dieciocho y cincuenta y cinco horas treinta minutos de la misma fecha.

REGISTRO DE FIRMAS

Lic. Francisco Ugarte Soto
Asesor Legal
Municipalidad de Belén

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad **primero:** aprobar y remitir al Concejo Municipal de Belén el Acta correspondiente a la Asamblea de Asociaciones Comunales realizada el día miércoles 9 de noviembre para la elección de un miembro a la Junta Directiva del CCDYRB. **Segundo:** Solicitar al Concejo Municipal la juramentación del Señor Carlos Alvarado Luna, cédula 401110522 como nuevo miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION EXTRAORDINARIA N°07-2011
11 DE NOVIEMBRE DEL 2011

ARTÍCULO 5. El señor Administrador Pablo Vindas Acosta presenta el Acta correspondiente a la Asamblea de Asociaciones Deportivas para la elección de dos miembros para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, realizada el día miércoles 9 de noviembre, para su debida aprobación y remisión al Concejo Municipal de Belén. La misma dice textualmente: **ACTA DE ASAMBLEA DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEL CANTON DE BELEN ADSCRITAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN, PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES DE LAS MISMAS COMO MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE BELEN PARA EL PERIODO 2011-2013.**

ARTICULO PRIMERO: A las diecinueve horas treinta minutos del día nueve de noviembre del año dos mil once, en aplicación de lo previsto en los artículos 166, siguientes y concordantes del Código Municipal, y artículo del Reglamento 10, se inicia la Asamblea de las Asociaciones Deportivas del Cantón de Belén, para el nombramiento de dos representantes de las mismas como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, para el período 2011-2013, convocada al efecto, y se cuenta con la presencia de:

Lucrecia González Zumbado cédula 4-0089-0049, Vicepresidente, miembro de la actual Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Lic. Francisco Ugarte Soto cédula 1-0692-0531, abogado de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, Pablo de Jesús Vindas Acosta cédula 108700538, Administrador General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Asimismo: Asociación Deportiva Belén Atletismo, Héctor Porras Cruz, cédula 105380612, Asociación Deportiva Ciclismo Recreativo Belén, Edwin Solano Vargas, cédula 4-0140-0315, Asociación Deportiva Belén Fútbol, Jorge Ernesto Ocampo Sanchez, cedula 204400517, Asociación Belemita de Natación, Juan Manuel González Zamora, cédula 4-0092-0565, Asociación Deportiva Belén Voleibol, Minor Murillo Núñez, cédula 108130605, Asociación Deportiva Belén Karate, Sergio Cambroneró Núñez, cedula 203980498 Asociación Deportiva Belén Triatlón, Rodrigo Gonzalez Atkinson, cédula 109930714. El señor Juan Manuel González manifiesta que la Junta Directiva de la Asociación Belemita de Natación en la última asamblea cambio de miembros de Junta Directiva, sin embargo mientras se lleva a cabo la inscripción de la nueva Junta Directiva en el Registro Nacional, en aplicación del Código de Comercio el sigue actuando como presidente.

ARTICULO SEGUNDO: De previo a iniciar el procedimiento de elección, el Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, procede a verificar en el Registro que para esos fines lleva dicho órgano, que las organizaciones que se encuentran aquí representadas, acreditaron su personería y todas se encuentran adscritas al comité.

ARTICULO TERCERO: La señora Lucrecia Gonzalez Zumbado, Vicepresidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, saluda a los presentes y hace una motivación general.

ARTICULO CUARTO: El Lic. Francisco Ugarte, abogado de la Dirección Jurídica Municipal, expone cuales son las reglas que se regirán para la votación y elección de los representantes de las Disciplinas Deportivas, como miembros del citado Comité, de acuerdo al artículo 10 del actual Reglamento para la Organización y Funcionamiento del C.C.D.R.B. El Lic. Ugarte propone que todos los presentes puedan postular nombres para ser nombrados.

ARTICULO QUINTO: La Asamblea decide que el nombramiento se realice de forma voto publico.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION EXTRAORDINARIA N°07-2011
11 DE NOVIEMBRE DEL 2011

Para el primer puesto el señor Jorge Ocampo Sánchez postula al señor Juan Manuel González Zamora cédula 4-092-565, quien da la aceptación para su postulación y eventual nombramiento.

La votación se realiza por aclamación y el resultado es de 7 votos a favor del señor Juan Manuel González Zamora.

Para el segundo puesto el señor Héctor Porras Cruz y el señor Minor Murillo Núñez postula al señor postula al señor José Manuel Matamoros García, cédula 8-0067-0348, el señor Matamoros acepta el nombramiento.

La votación se realiza por aclamación y el resultado es de 7 votos a favor del señor José Manuel Matamoros García.

ARTICULO SEXTO: El nombramiento del señor Juan Manuel González Zamora y el señor José Manuel Matamoros García se hace a partir del 01 de diciembre del 2011 y por un período de dos años. Para tal efecto se les solicitará su presencia ante el Concejo Municipal para su respectiva juramentación.

ARTICULO SETIMO: Los acuerdos antes consignados, fueron tomados por: la mayoría absoluta de votos, lo cual será comunicado al Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, para su conocimiento, y para cumplir eficazmente con lo dispuesto en el artículo 165 del Código Municipal. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea a las veinte horas treinta minutos de la misma fecha.

REGISTRO DE FIRMAS

Lic. Francisco Ugarte Soto
Asesor Legal
Municipalidad de Belén

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad **primero:** aprobar y remitir al Concejo Municipal de Belén el Acta correspondiente a la Asamblea de Asociaciones Deportivas para la elección de dos miembro para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén **Segundo:** Solicitar al Concejo Municipal la juramentación de los señores Juan Manuel Gonzalez Zamora, cédula 4-092-565 y José Manuel Matamoros García, cédula 8-0067-0348, como nuevos miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

SE CIERRA LA SESION A LAS 10:47 A.m.

LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO
VICE-PRESIDENTA

EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS
SECRETARIO DE ACTAS JD CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----